

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
ABANICO EXPRESS SUPUBLICIDAD CÍA. LTDA.  
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

**A LA JUNTA DE SOCIOS**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de la Junta General el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2009, año en el cual no se ha realizado actividad alguna, a más del cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales que la Ley determina para las personas jurídicas.

Lamentablemente por múltiples circunstancias no se ha podido terminar con el trámite de disolución y liquidación de la Compañía, que fue acordada por la Junta General Ordinaria de Socios reunida el 17 de marzo del 2008, por lo que espera que en el presente año se concluya con dicho trámite.

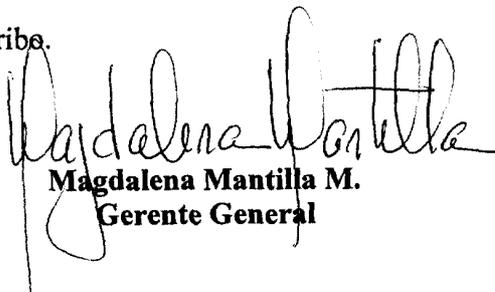
Por las razones expuestas, el movimiento económico y financiero de la compañía se redujo notablemente.

En el Balance General se refleja una pérdida del ejercicio 2009 por el valor de USD 2.072,77

Es importante reiterar, como lo manifesté en el informe del año anterior, que existe un pasivo que asciende a la suma de USD 37.816, con varios acreedores, pasivo sobre el cual los señores socios deberán tomar una decisión definitiva, por cuanto dentro de los requisitos para continuar con el trámite de liquidación de la compañía es la presentación de un Balance Inicial y posteriormente un Final, en los cuales ya no deberá constar dicho pasivo o de lo contrario la Superintendencia de Compañías no podrá aprobar definitivamente la liquidación de la Empresa y su postergación lo único que causará será más egresos por los impuestos, contribuciones, tasas y demás gastos que genera una Compañía.

Debo manifestar que en vista de la falta de actividad e ingresos de la compañía, y mientras dure el trámite de disolución, la gerente general no está percibiendo remuneración alguna.

Sin otro particular, me suscribo.

  
**Magdalena Mantilla M.**  
**Gerente General**

